

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2.017 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“La Concejalía Delegada de Festejos eleva la Propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 13-11-2017 relativa a la licitación, mediante procedimiento abierto, del Servicio de organización y realización de la Cabalgata de Reyes y la Cabalgata de Ferias y Fiestas a realizar en la Ciudad de Alcalá de Henares, para declarar DESIERTA dicha licitación, al haber resultado inadmitida la única proposición concurrente a la licitación presentada por la Empresa ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L., toda vez que con la documentación aportada y la incluida en el sobre nº 1, no acredita estar en posesión de la solvencia económica y financiera exigida en el Art. 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar la Propuesta Presentada.”

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.